



REGIONAL BPO MÉXICO SA DE CV.

Tax Advice México 31 de Agosto 2022

Información diaria					
Fecha	Tipo de Cambio Publicación DOF	Unidad de Medida y Actualización	Salario Mínimo	I.N.P.C. Julio 2022	Recargos Federales
		UMA	General		
05/09/2022	19.9753	96.22	172.87	122.948	1.47%

Fuente

<https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>

PROYECTO: NOM 037 STPS 2022 TELETRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La presente Norma Oficial Mexicana rige en toda la República Mexicana y aplica a todos los patrones, centros de trabajo y lugares de trabajo que tengan personas teletrabajadoras.

OBJETIVO

La norma 037 tiene como objetivo, establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, principalmente en los lugares en donde las personas teletrabajadoras realicen sus actividades, a fin de prevenir accidentes y enfermedades, así como promover un medioambiente seguro y saludable dentro del entorno en el que prestan sus servicios.

Entrará en vigor a los 180 días naturales posteriores a su publicación en el diario oficial de la federación (fecha de publicación 15 de julio 2022).

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TELETRABAJO

*El patrón está obligado a realizar una lista de los empleados que se encuentren en modalidad home office considerando lo siguiente:

- Nombre del trabajador
- Sexo
- Puesto de trabajo
- Actividades a desarrollar
- Perfil del puesto
- Número telefónico de contacto
- Domicilio de la persona teletrabajadora
- En (los) lugar (es) de trabajo acordado(s) con el patrón, con su(s) domicilios desde donde se realizaran las actividades de teletrabajo.



REGIONAL BPO MÉXICO SA DE CV.

Tax Advice México 31 de Agosto 2022

*Establecer acuerdo empleado-patrón

- Disponer de conectividad para el uso y manejo de tecnologías de la información y comunicación.
- Contar con condiciones de seguridad y salud en el trabajo (ventilación, iluminación e instalaciones eléctricas adecuadas).

*Acordar un lugar de trabajo (que cuente con las condiciones adecuadas para el empleado).

*Identificar, promover la cultura de la prevención de un riesgo de trabajo cuando se está en home office.

*Determinar horarios laborales, salarios, pausas de descanso, desconexión etc.

*Establecer mecanismos para aplicar, en su caso, la reversibilidad del teletrabajo sin afectar los intereses de ambas partes.

OBLIGACIONES DE LOS TELETRABAJADORES

*Informar al patrón, si está de acuerdo el trabajador, las facilidades por escrito para una comprobación física de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

*Resguardar y conservar en buen estado los equipos, materiales y mobiliario ergonómico que en su caso y de acuerdo con las necesidades de su puesto y actividad, reciban del patrón para realizar el teletrabajo fuera del centro de trabajo.

*Informar por escrito y con antelación al patrón de cualquier cambio de domicilio definitivo o temporal, desde donde realiza las actividades de teletrabajo.

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

*Disponer de un área de trabajo limpia y ordenada sin materiales u objetos no necesarios en el lugar de trabajo.

*El área debe contar con ventilación, iluminación natural o artificial, con un nivel de ruido que no le impida la concentración para realizar su actividad.

*Para evitar riesgos ergonómicos el teletrabajador deberá disponer de un lugar de trabajo que le permita sentirse cómoda para realizar sus actividades, evitando en espalda hombros o cuello acumulación de tensiones.

* Es importante que se cuente con un escritorio, mesa o plano de trabajo donde el teletrabajador pueda apoyar cómodamente brazos sin accesorios u obstáculos, bajo la mesa que impida la colocación cómoda de las piernas y sin elementos que pudieran generar un riesgo de trabajo.

*Silla ergonómica o de otro tipo o en su caso aditamentos ergonómicos que apoyen el uso de equipos de cómputo móvil.

RECOMENDACIÓN

El proyecto de la norma oficial Mexicana aplicara solo para el desarrollo de actividades que utilicen las personas teletrabajadoras con las tecnologías de la información y comunicación, con más del 40% de sus jornada laboral semanal.

Es importante que el patrón capacite a los empleados, con el objetivo de identificar riesgos dentro del área de trabajo. Proporcionar los insumos necesarios para que el trabajador tenga las condiciones adecuadas para la realización de sus actividades.

Se Anexa imagen de posturas.



Bibliografía:

Diario oficial de la federación.

"La opinión vertida no constituye una asesoría contiene información de carácter general para mayor alcance puede consultarnos directamente a Regional Bpo México SA DE CV Lo invitamos a que esté pendiente de nuestras siguientes ediciones.